



**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLÍN -
ANTIOQUIA**

TRASLADO SECRETARIAL

PROCESO	EJECUTIVO
DEMANDANTE	SINERGIA Y ASESORIA INTEGRAL S.A.S.
DEMANDADAS	NATURAL GASTRIC NG S.A.S., CORPORACIÓN INSTITUCIÓN PRESTADORA DE SERVICIOS DE SALUD "IPS GORDITOS DE CORAZÓN S.O.T.A" y FUNDACIÓN ALTERNATIVA & SALUD GORDITOS DE CORAZÓN.
RADICADO	05001 31 03 002 2017 00236 00
ASUNTO	TRASLADO APELACIÓN.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 326 del C.G.P., en consonancia con el artículo 110 ídem, **se corre traslado por el término de tres (3) días**, a la parte demandada, del recurso de alzada interpuesto por el apoderado judicial de la demandante SINERGIA Y ASESORIA INTEGRAL S.A.S, frente al auto fechado 18 de febrero de 2021, notificado por estados electrónicos del 22 del mismo mes y año (archivo 09, folios 123 a 126), por medio del cual se terminó el proceso por desistimiento tácito y se levantaron medidas cautelares.

Se fija el día: **QUINCE (15) DE MARZO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)** a las 8:00 A.M., con desfijación para el mismo día a las 5:00 P.M.

Fecha de vencimiento del traslado: **DIECIOCHO (18) DE MARZO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)**

Yessica Andrea Lasso Parra

YESSICA ANDREA LASSO PARRA
Secretaria